Nit.800103935-6

DECRETO No. 01188

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2021

Gobernación de Córdoba

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR"

EL GOBERNADOR DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **ORLANDO DAVID BENITEZ MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.479 expedida en Montería, quien actúa en calidad de Gobernador con Acta de Posesión No. 01 de fecha 1 de enero de 2020, VIAJARÁ EN MISIÓN OFICIAL A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON EL OBJETIVO DE ASISTIR A REUNIÓN EN EL PALACIO DE NARIÑO, CONVOCADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, durante los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2021.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Decreto 1222 de 1986, cuando el Gobernador se ausente de su residencia habitual en ejercicio de sus funciones, dejará encargado para asuntos urgentes a uno de sus Secretarios de Despacho.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario encargar a un Secretario de Despacho, mientras dure la ausencia del titular.

Que en virtud de lo antes expuesto;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Gobernador de Córdoba al doctor LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE, Secretario General, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.776.116, el día 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2021 y mientras dure la ausencia del titular. Dicho encargo será ejercido sin separarse de las funciones propias de su cargo como Secretario General.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 31 de agosto de 2021.

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
Gobernador

Revisó: Daniel David Díaz Fernández, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Liliana Andrade Durango, Profesional Univer. Despacho Gobernador